

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	1 SEPTIEMBRE DE 2020	CONTRATO N°:	27194
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/1/2021
NOMBRE OFERTA:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ..		
PRODUCTO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, DE EQUIPOS DE AIRE ..		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	NACIONAL
CANTIDAD:	SEGÚN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGÚN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:			
N°. CREDENCIAL:	72		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
N°. CREDENCIAL:	71		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 36,651.27	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 4,764.66	
TOTAL:	US\$	\$ 41,415.93	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 152/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL



Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

SERVICIO	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN OFICINAS, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON APOYO FOSALUD, 2020".						
Precio	<table> <tr> <td>Mano de obra de Mantenimiento Preventivo y correctivo</td> <td style="text-align: right;">\$ 28,300.93</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento Correctivo repuestos IVA incluido - FONDOS GOES</td> <td style="text-align: right;">\$ 13,115.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 41,415.93</td> </tr> </table>	Mano de obra de Mantenimiento Preventivo y correctivo	\$ 28,300.93	Mantenimiento Correctivo repuestos IVA incluido - FONDOS GOES	\$ 13,115.00	TOTAL	\$ 41,415.93
Mano de obra de Mantenimiento Preventivo y correctivo	\$ 28,300.93						
Mantenimiento Correctivo repuestos IVA incluido - FONDOS GOES	\$ 13,115.00						
TOTAL	\$ 41,415.93						
Institución	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
Cantidad	Según Ver Listado de Equipos y Ubicación Anexo No.1						
Términos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. 2. Unidad de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará USI. 3. FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, que en lo sucesivo se denominará FOSALUD 						
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se llevará a cabo por descuento, siendo el mínimo el 5% sobre los precios detallados en las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo. (Anexo 6 y 7) 3. El monto del contrato será fijo para ambos mantenimientos. 4. Los proveedores deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para cada uno de los equipos, por lo que deberán cumplir el 100% de estas, así como lo establecido en el artículo 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, para pasar a la rueda de negociación. 5. El monto contratado, tendrá la variable que si al 31 de diciembre del 2020, no se llegare a agotar la totalidad del monto, FOSALUD no estará obligado a cancelar su diferencia, ya que se pagará al Proveedor con base a lo consumido. 6. En caso de que se agote el monto para el mantenimiento correctivo y exista monto disponible en el mantenimiento preventivo, este podrá ser utilizado para mantenimiento correctivo y viceversa. 7. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. Anexo No. 2 						
Especificaciones Técnicas	Según anexo 6 y 7 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO las rutinas establecidas con los precios incluyendo IVA.						
Origen	Nacional.						



Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

<p>Fecha, horario y lugar de entrega</p>	<p>Lugares de entrega:</p> <table border="1" data-bbox="479 262 1403 394"> <thead> <tr> <th data-bbox="479 262 917 296">DEPENDENCIAS</th> <th data-bbox="917 262 1403 296">DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="479 296 917 359">SEDE ADMINISTRATIVA</td> <td data-bbox="917 296 1403 359">9º CALLE PONIENTE # 3843 Colonia Escalón</td> </tr> <tr> <td data-bbox="479 359 917 394"></td> <td data-bbox="917 359 1403 394"></td> </tr> </tbody> </table> <p>Horario de 7:30 a.m. a 3:00 p.m., previa coordinación con el Administrador de Contrato.</p> <p>Las solicitudes de modificación al plazo del contrato, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitadas por escrito a BOLPROS, con seis (6) seis días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p> <p>Para el último cobro deberá presentarse orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.</p>	DEPENDENCIAS	DIRECCIÓN	SEDE ADMINISTRATIVA	9º CALLE PONIENTE # 3843 Colonia Escalón		
DEPENDENCIAS	DIRECCIÓN						
SEDE ADMINISTRATIVA	9º CALLE PONIENTE # 3843 Colonia Escalón						
<p>Documentación requeridas para toda la entrega</p>	<p>Documentación: Las entregas deberán ser acompañadas de la siguiente documentación en original:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de trabajo emitida por el Administrador de Contrato (original y copia). 2. La documentación será revisada por el Administrador de Contrato, o por quien este designe, previo a la recepción del servicio, de mantenimiento con esto se asegurará que esté correcta y completa previo a la recepción del servicio. Caso contrario el servicio no será recibido. 3. El Administrador del Contrato entregará al proveedor las actas de recepción original emitidas por la recepción del servicio, firmadas y selladas. 4. Orden de Entrega deberá ser presentada para el último cobro, firmada y sellada por el Administrador del Contrato, con el fin de liquidar e informar a BOLPROS del servicio brindado. <p>La documentación original antes descrita le quedará al proveedor para realizar la gestión de cobro.</p>						
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores previos a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <p>✓ Garantía Mantenimiento de oferta: 5%+ IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>✓ Garantía Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p>						

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

	<p>La garantía podrá constituirse con cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, cuando las garantías se constituyan con cheques certificados, el puesto de Bolsa respectivo deberá realizar el abono respectivo a la cuenta bancaria designada por la bolsa para estos fines, o a través de Fianzas, emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia. También podrá depositarse directamente a la cuenta de garantías a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., pero debe realizarse con fondos en firme, Cuenta corriente No. 1301-13795, del Banco Cuscatlán.</p> <p>Garantía de Fabricante, distribuidor de repuestos. El contratista deberá presentar al administrador del contrato la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial, en donde se compromete a reemplazar los suministros y repuestos, por desperfectos de fábrica, sin que genere un costo adicional al FOSALUD, la cual deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores, al cierre del contrato, la vigencia de esta garantía será a partir de la finalización y entrega de cada una de las ordenes de trabajo hasta por tres meses.</p>
<p>Penalización contractual</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato, sus anexos y Orden de trabajo, el FOSALUD podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos, y aplicará una penalización uno por ciento (1 %) sobre el monto de lo entregado con atraso según cada Orden de trabajo y por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora y notificada al proveedor, con copia a la USI, y cancelada por el proveedor a la tesorería del FOSALUD, en caso de presentar cheque, deberá ser certificado o cheque de caja, a favor de FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para Iniciar la gestión de cobro el proveedor deberá adjuntar el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte del FOSALUD para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS NO ENTREGADOS. En caso que los servicios no sean entregados, en el plazo original o</p>



M

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

	<p>vencidos los quince días arriba indicado para entregar en forma extemporánea con penalización, la Unidad de Servicios Institucionales deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad al artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS , S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el mismo.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los puestos de bolsa o instituciones contratantes, si existieren acuerdos entre las partes, éstos deberán ser informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar pago.</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE COBRO: FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>El Proveedor deberá entregar en la Tesorería Institucional de FOSALUD los siguientes documentos para trámite de pago:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura de consumidor final a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, en la cual deberá descontar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el Artículo ciento sesenta y dos, inciso tercero del Código Tributario y Resolución 12301-NEX-2140-2007 de la Dirección General de Impuestos Internos, de las catorce horas del día tres de diciembre de dos mil siete. 2. Orden de trabajo emitida, firmada y sellada por el Administrador del Contrato, la cual debe ser entregada directamente al proveedor con copia a la Bolsa. 3. Acta de recepción firmada y sellada por el Administrador del Contrato y por el representante del proveedor. 4. Orden de Entrega emitida por BOLPROS, la cual será presentada para el último cobro. 5. Para el cobro de cada mantenimiento correctivo, deberán de presentar el presupuesto aprobado del mantenimiento a realizar. <p>El FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD efectuará el pago en un término de sesenta días (60) calendario después de haber retirado el Quedan respectivo, o dentro de los TREINTA (30) DÍAS calendario para empresas calificadas como MYPES.</p> <p>Financiamiento para esta compra es con FONDOS GOES.</p> <p>Para el pago de servicio: El pago se realizará a través de depósitos a cuenta bancaria.</p>

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

	Los pagos se realizarán una vez finalizados los mantenimientos preventivos para la totalidad de los equipos y los mantenimientos correctivos realizados en el mismo periodo.
Otras Condiciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. La supervisión de los servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato el Señor Roberto Antonio Alvarado De La O, Técnico de Mantenimiento de Instalaciones Físicas e Infraestructura, designado por el FOSALUD, quien tendrá la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de todos lo contenido en la oferta en firme. 2. Un día hábil posterior al cierre del contrato el proveedor que gane deberá enviar a BOLPROS los precios del anexo 6 y 7 con el respectivo descuento en la mano de obra y deberá agregar precios en los repuestos anexo 8 tomando de referencia precios de mercado, el administrador de contrato deberá validar precios con base a precios históricos de FOSALUD y autorizar dicho anexo 8 previo a la firma del contrato por el delegado de Bolpros. 3. Un día hábil después del cierre de la negociación la empresa ganadora deberá presentar a la USI: <p style="text-align: center;">PAGO ELECTRÓNICO CON ABONO A CUENTA</p> <p>FOSALUD ha contratado con Banco Agrícola, S.A., la modalidad de pago con abono a cuenta, para la cual el proveedor deberá proporcionar su número de cuenta al que se efectuarán los abonos, debiendo ser un número único de cuenta por empresa independientemente del número de contratos que firme, si no posee cuenta debe detallar en este mismo anexo a nombre de quien será emitido el cheque y la persona encargada para retirarlo. (ANEXO N° 4).</p>
Vigencia del contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de enero de 2021
Prórrogas y adendas al contrato	Podrán otorgarse Adendas y Prórrogas de plazo de entrega, las cuales deberán ser tramitadas de acuerdo con lo establecido en Artículos 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.



57

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y CONDICIONES GENERALES

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Es necesario contar con equipos de aire acondicionado que funcionen en óptimas condiciones y mantenerlos en buen estado para alargar la durabilidad de los mismos; que por el uso constante que estos tienen es indispensable brindarles mantenimiento, contribuyendo a mantener un ambiente propicio para el desarrollo de las tareas del personal administrativo y en Unidades Comunitarias de Salud, visitantes y pacientes; así como el funcionamiento de los equipos informáticos, equipos Médicos Odontológicos, Medicamentos en las áreas de Farmacias y Almacenes.

Con la finalidad de proporcionar una mejor calidad de los ambientes de trabajo, así como contribuir a mantener estas áreas de trabajo y de espera de los pacientes, en condiciones de limpieza, que cumplan con los estándares mínimos de Seguridad Ocupacional y salubridad para pacientes, como para trabajadores de Salud, en los distintos Establecimientos que apoya el Fosalud.

No.	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO
1	LA CANTIDAD ES INDETERMINADA Y SE IRA EJECUTANDO SEGUN LA NECESIDAD Y DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LO CONTRATADO	C/U	"MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES DE FOSALUD, UCSF'S DE LAS CINCO REGIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD" (ver detalle de equipos en el LISTADO DE EQUIPOS Y UBICACION)	HASTA \$28,300.93
	LA CANTIDAD ES INDETERMINADA Y SE IRA EJECUTANDO SEGUN LA NECESIDAD Y DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LO CONTRATADO	C/U	"REPUESTOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, UBICADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES DE FOSALUD, UCSF'S DE LAS CINCO REGIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD" (ver detalle de equipos en el LISTADO DE EQUIPOS Y UBICACION)	HASTA \$ 13,115.00
MONTO TOTAL A CONTRATAR				\$ 41,415.93

2. CONDICIONES GENERALES

N°	Descripción	Cumple	
		Si	No
	Condiciones Generales		
1	Se solicitarán 4 mantenimientos preventivos en el periodo contratado, por cada equipo definidos en el listado de equipo y ubicación.		
2	La Empresa que gane contrato, será responsable del traslado de su Personal con sus propios medios de transporte a todos los lugares donde se proporcionarán los mantenimientos preventivos y correctivos.		
3	Deberá contar con las Herramientas y Materiales adecuados para realizar los respectivos mantenimientos.		
4	Capacidad técnica del Personal: Se requiere como mínimo cuatro técnicos graduados o certificados con conocimientos de electricidad, refrigeración, electrónica, y ocho técnicos auxiliares en refrigeración, electricidad o electrónica con experiencia laboral en mantenimiento preventivo y		

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

N°	Descripción	Cumple	
		Si	No
	correctivo en aires acondicionados a fin de conformar 4 equipos de trabajo para cubrir las necesidades a nivel nacional en las cinco regiones.		
5	Deberá contar con la infraestructura Administrativa que garantice el control y elaboración apropiada y oportuna de los Informes y Reportes que, dentro del Proceso de ejecución de este Contrato, se soliciten.		
6	La supervisión por parte de la empresa estará y será realizada por supervisores debidamente acreditados y con conocimientos avanzados en el área. Para comprobar deberán presentar los atestados que lo sustenten.		
7	Es de carácter obligatorio que la Empresa que gane contrato, garantice que sus Técnicos usen Equipos de Protección Personal durante la ejecución de los Mantenimientos en los Establecimientos del Fosalud.		
8	Es de carácter obligatorio que la Empresa que gane contrato proporcione a su personal los distintivos de su Empresa o Artículos que los Identifiquen como empleados de la Empresa que cerro contrato.		
9	De no dar cumplimiento a los últimos 2 párrafos anteriores, la Institución se reserva el Derecho de permitir el Ingreso de Personal Técnico a las Instalaciones del Fosalud y Dependencias del MINSAL con apoyo del Fosalud.		
10	El contratista deberá contar con herramientas de uso propias ya que la institución no proveerá ninguna de estas. Los materiales de limpieza a utilizar deberán ser adecuados para los equipos de aire acondicionado a fin de realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos, asimismo que no sean nocivos para el ser humano, además de proteger y salvaguardar los equipos cercanos al área de trabajo y se deberán tomar todas las medidas necesarias para su cumplimiento.		
11	Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo los ganará un solo proveedor.		
12	Después de realizado cada mantenimiento preventivo el contratista entregara al administrador de contrato las fichas de los equipos de aire acondicionado de los trabajos realizados con su respectivo diagnóstico; así como de los posibles mantenimientos correctivos a fin de ser evaluadas por el administrador de contrato, para determinar qué reparaciones serán realizadas.		
13	Los mantenimientos preventivos y correctivos, serán realizados por los profesionales y/o técnicos que se cuenta con su currículum en la oferta. Si por motivos de fuerza mayor los técnicos de la empresa fueran sustituidos durante el transcurso del contrato, el contratista tendrá que remitir al administrador de contrato los currículums vitae del nuevo personal.		
14	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos ubicados en las oficinas administrativas, anexo administrativo y CAE San Martín deberán efectuarse en un período de cobertura de ocho (8) horas hábiles diarias consecutivas, en el horario de las 07:30 a 15:30 horas, seis (6) días por semana, de lunes a sábado. Y para brindar los mantenimientos en el Plantel El Matazano, Las Palmas en el mismo horario 07:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.		
15	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar, deberá efectuarse en un período de cobertura de ocho (8) horas hábiles diarias consecutivas, de las 07:30 a 15:30, cinco (5) días por semana, de lunes a viernes, fines de semana, días festivos, nocturnidad de ser requerido por el administrador de contrato.		
16			



5

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

N°	Descripción	Cumple	
		Si	No
	Un día hábil posterior al cierre del contrato el proveedor que gane deberá enviar a BOLPROS los precios del anexo 6 y 7 con el respectivo descuento en la mano de obra y deberá agregar precios en los repuestos anexo 8 tomando de referencia precios de mercado, el administrador de contrato deberá validar precios con base a precios históricos de FOSALUD y autorizar dicho anexo 8 previo a la firma del contrato del delegado de Bolpros.		
17	De acuerdo a las necesidades el Fosalud, tendrá la facultad de aumentar o disminuir equipos de Aire Acondicionado (Distintos de los que se detallan en Listados objeto de esta compra), que por finalización de su Garantía de adquisición compras recientes, sea necesario agregar a los Mantenimientos.		
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
	El mantenimiento preventivo deberá entenderse como el alargamiento de la vida útil, brindándole las revisiones mínimas necesarias para evitar al máximo el deterioro de los Equipos de Aire Acondicionado.		
	En promedio se realizan 4 mantenimientos preventivos por cada equipo durante el periodo de contratación.		
	Deberá realizar la respectiva rutina de Mantenimiento preventivo descrita en este requerimiento. La empresa que gane contrato en caso de delegar a una persona a cumplir las funciones del representante legal presentará en un período no mayor a cinco días calendario, después del cierre del contrato; una carta de autorización por parte del Representante Legal de la empresa con los datos de la persona que podrá firmar las actas de recepción y documentación relacionada a la ejecución del contrato.		
	Las Rutinas para el Mantenimiento Preventivo, que el contratista deberá realizar de acuerdo al tipo de equipo se detallan en Anexo No. 6.		
	DESCRIPCION DE INSUMOS QUE DEBERAN INCLUIR EN PRECIOS DE MANO DE OBRA PREVENTIVA Y CORRECTIVA: Deberá entenderse por insumos los siguientes: franela, detergente limpiador serpentines, complementos de gas refrigerante en el cambio, brochas o cepillos, limpiador de superficies entre otros.		
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
	El mantenimiento correctivo deberá entenderse como solventar fallas mediante reparaciones o sustituciones de partes en los sistemas o cualquier otra pieza o accesorios u otros que surgieren en el transcurso de la ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.		
	El formato de la orden de trabajo será proporcionado a la empresa contratada.		
	Durante el periodo de vigencia del contrato la asistencia técnica será de manera; presencial y telefónica, para solución de fallas, será ilimitada y no habrá costo adicional para la institución.		
	Los precios de partes de los repuestos que por cualquier motivo se hubiese quedado fuera de este listado y del listado que entregue el contratista y que resultaren necesarias de adquirir durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar adjuntando a su presupuesto o diagnóstico, tres cotizaciones con las que comprobará que el precio presupuestado está dentro de los precios del mercado, el FOSALUD se reservará el derecho de verificar costos de estos en el mercado local debiendo el oferente mantener sus precios dentro de los precios promedios encontrados y para lo cual el FOSALUD se compromete a presentar la evidencia resultado de su investigación (cuando el personal de Mantenimiento lo estime conveniente)		

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

N°	Descripción	Cumple	
		Si	No
	por considerar precios excesivos) y el contratista estará comprometido a readecuar el precio de su cotización a los precios Ofertados en la solicitud mientras no se haya agotado el presupuesto para el referido mantenimiento.		
	El FOSALUD, según sus necesidades tendrá la facultad de incluir trabajos de Mantenimiento Correctivo que no estén incluidos en las rutinas, estos se harán del conocimiento al proveedor por medio de notificación escrita por el Administrador del contrato, y con visto bueno de la Jefatura Inmediata Superior a la empresa que gana contrato, la determinación de los trabajos y los precios será por mutuo acuerdo tomando en consideración los precios del mercado.		
	De incluirse equipos en la fase de ejecución contractual, de acuerdo al modelo, tipo y marca, podrán adecuarse los trabajos de las rutinas o incorporarse nuevas, según el diagnóstico realizado por el contratista y avalado por el Administrador del contrato.		
	<p>Después de un llamado comprobado o notificado por correo electrónico acompañado de una llamada telefónica de parte del Administrador de Contrato en el FOSALUD, reportando una falla en cualquiera de los equipos, el contratista realizará el siguiente procedimiento de respuesta: (Como tiempo de respuesta, se entenderá el tiempo transcurrido entre el momento de recibir el reporte de falla y la visita a las instalaciones del FOSALUD, por parte del personal del CONTRATISTA)</p> <p>Mantenimiento en caso de Emergencias EL CONTRATISTA deberá garantizar un tiempo de respuesta, para atención de fallas en el equipo reportado según cuadro siguiente: Región Metropolitana (UCSF'S) 3 horas Sede Administrativa, Local Anexo o Almacenes Generales, CAE San Martín 3 horas Región Central 3 horas Región Paracentral 6 horas Región Occidente 6 horas Región Oriente 6 horas</p> <p>Mantenimiento programado: En el caso de fallas menores la reparación se efectuará en el sitio de ubicación del equipo en un periodo máximo de 3 DÍAS CALENDARIO, después de emitida la orden de trabajo autorizada por el administrador de contrato, entregando posteriormente una copia de la Hoja técnica; donde se ha hecho la observación de la necesidad de reparación del equipo de aire acondicionado.</p> <p>Mantenimiento de mayor complejidad: En el caso se requiera reemplazar alguna parte, la empresa contará con 24 horas para entregar la cotización al administrador del contrato y Fosalud contará con 24 horas para la aprobación y emisión de la Orden de Trabajo el o los trabajos realizados.</p> <p>Las reparaciones mayores no deben sobrepasar los 10 DÍAS CALENDARIO, salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados, en situaciones donde los repuestos no se encuentren en el mercado local.</p>		
	En caso que los repuestos sean importados la empresa deberá presentar la documentación para justificar el tiempo que requiere para la entrega e		



Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

N°	Descripción	Cumple	
		Si	No
	instalación.		
	Los trabajos de mantenimiento correctivo que impliquen cambio de partes o piezas de algún equipo de aire acondicionado, deberá realizarse con previa autorización y Coordinación con el Administrador del Contrato.		
	El Contratista deberá entregar las piezas y repuestos sustituidos al Administrador de Contrato, al momento de facturar el Mantenimiento respectivo, identificando el equipo del cual fue retirado el repuesto y el Mantenimiento al que corresponde.		
	Los repuestos a utilizar deberán ser nuevos, y contarán con un periodo de garantía de TRES MESES contados a partir de la instalación Dichos repuestos serán provistos por la empresa		
	Finalizado el Mantenimiento el representante o encargado de la Empresa contratada deberá, Informar por escrito, correo electrónico y llamada telefónica al Administrador del Contrato, que la Orden de Trabajo ha sido ejecutada y recibida en el establecimiento.		
	Se llevará un registro fotográfico de los trabajos realizados en los equipos siendo tres momentos del antes, durante y el después incluyendo al momento de realizar cambios de repuestos y deberá ser anexado al informe final de cada equipo.		
	La empresa que gano contrato presentara los informes individuales de cada equipo, las fichas técnicas, nota de recepción de partes averiadas que fueron sustituidas y entregadas al encargado o receptor de los trabajos realizados, las fotografías del proceso del antes, durante y después; no se realizara la recepción para la elaboración de las actas hasta no completar la información.		
	El monto a contratar de Mantenimiento Correctivo se distribuirá en 35% mano de obra y 65% repuestos, en caso de que se agote el monto para mano de obra y exista monto disponible de repuestos, este podrá ser utilizado para mano de obra y viceversa.		

3. DOCUMENTOS A REQUERIR DE CAPACIDAD TECNICA

Adjunto con la oferta deberá presentar los siguientes documentos técnicos:

Documentos técnicos	Criterio	
	cumple	No cumple
Experiencia		
Presentar (1) constancia de instituciones públicas, autónomas o sector privado en idioma castellano donde hayan suministrado el servicio de mantenimiento para equipos de aire acondicionado, en el año 2019, especificando el servicio prestado, constancias de satisfacción del usuario, cumplimiento en las entregas. Dichas constancias deberán ser emitidas por el jefe UACI o coordinador de la unidad o dependencia que adquirió o administro el suministro y/o servicio para las instituciones públicas; y propietario, representante legal o jefe de compras para empresas privadas. Ver anexo 9. (Podrá presentar original o copia simple)		
Experiencia e idoneidad de personal asignado		
Presento curriculum vitae de cada persona que integra el equipo técnico del ofertante, detallándose su grado académico y la experiencia previa comprobada en mantenimientos preventivos y correctivos; deberá		

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

presentar las copias simples de los documentos o diplomas y o capacitaciones recibidas para comprobar la capacidad técnica según sea el caso.		
---	--	--

4. PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

FORMA, PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA	Criterio	
	cumple	No cumple
PERIODO DE CONTRATACION: A partir del cierre del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.		
FORMA DE ENTREGA: Mantenimientos Preventivos se realizarán entregas parciales por la totalidad de los equipos, cada 2 meses (Esta Condición estará sujeta estrictamente a la cantidad de meses Contratados) Mantenimientos Correctivo, las entregas se realizarán parciales según requerimiento del Administrador de Contrato.		
PLAZO DE ENTREGA: Mantenimiento preventivo para todos los equipos deberá realizarse en los primeros 21 DÍAS CALENDARIO durante los meses en los que se brindaran los Servicios; deberá contarse con orden de trabajo debidamente autorizada y sellada por el administrador de contrato.		
Mantenimientos Correctivo el Fosahud brinda servicio en diferentes horarios específicamente en la Unidades de Salud con Servicio Fosahud, cubriendo el horario que el Ministerio de Salud no atiende; específicamente: fines de semana (sábados y domingos), días festivos de 6:00 a las 18:00, días de semana de lunes a viernes de 18:00 a 6:00, por lo que se extenderán Ordenes de Trabajos en las modalidades de a) Emergencia; en la cual se tendrá que brindar el mantenimiento con un máximo de 6 horas dependiendo de la distancia del establecimiento a intervenir, b) Mantenimiento Programado; el contratista contará con tres (3) días calendario posteriores de la fecha de Inicio especificada en la Orden de trabajo, para la ejecución del mantenimiento correctivo en cada establecimiento y c) Trabajos de Mantenimiento de mayor complejidad; el contratista tendrá un tiempo máximo de ejecución de diez (10) días calendario, el cual podrá prorrogarse si el trabajo lo amerita o por motivos de fuerza mayor ajenos a la responsabilidad del Contratista, en ambos casos este último deberá solicitar por escrito en los cinco (5) días calendario antes que finalice el periodo de ejecución inicial estipulado en la Orden de Trabajo al Administrador de Contrato. El otorgamiento de la prórroga será evaluada por el Administrador de Contrato y notificara por escrito la resolución al Contratista en el término de un (1) día hábil si la prórroga ha sido autorizada. En caso contrario el contratista deberá finalizar los trabajos en el tiempo inicial otorgado.		
LUGAR DE ENTREGA. La entrega de los servicios de Mantenimiento Preventivos y Correctivos será en los Establecimientos de Salud, donde funcionan cada uno de los equipos ubicados en las Oficinas Administrativas y Almacenes, detallados en el ANEXO 1		
CONDICIONES DE ENTREGA		
· La empresa que gane contrato deberá entregar la orden de trabajo, debidamente firmada y sellada por la persona que recibió la ejecución del mantenimiento del equipo de aire acondicionado de cada dependencia.		
· La empresa que gane contrato deberá coordinar con el Administrador del Contrato las Órdenes de Trabajo, así como las fechas y tiempos para la ejecución de los mismos, para su implementación.		
· Para el caso de los mantenimientos el contratista deberá garantizar que los trabajos que realice no presenten ningún tipo de fallas durante los 30 días calendario siguientes. Después de efectuadas las rutinas de mantenimiento		



B

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

FORMA, PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA	Criterio	
	cumple	No cumple
previamente establecidas, caso contrario asumirá los costos de las reparaciones para no atrasar su funcionamiento.		
· El Administrador del Contrato establecerá en coordinación con el contratista las rutas de trabajo, tratando de cubrir el mayor número de establecimientos en dichas rutas.		
· Los trabajos de mantenimientos se deberán realizar después de emitida Orden de trabajo, en los horarios diurnos, de lunes a viernes, fines de semana y días festivos y previa coordinación con el Administrador del Contrato.		
· Toda la documentación emitida durante la ejecución del contrato deberá ser entregada al administrador del contrato en las Oficinas administrativas de Fosolud ubicadas en 9° Calle Poniente casa # 3843 entre 73 y 75 Av. Norte Colonia Escalón San Salvador (SEDE Administrativa).		

LISTADO DE EQUIPOS Y UBICACION

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
SEDE ADMINISTRATIVA				
1	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFOR STAR	SEDE ADMIN	SALA DE REUNION. SEDE ADMIN. FLOR DE FUEGO
2	MINI SPLIT 48,000 BTU	CONFOR STAR	SEDE ADMIN	SALA ORQUIDEAS
3	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFOR STAR	SEDE ADMIN	U. DE INFORMATICA
4	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFOR STAR	SEDE ADMIN	ASISTENTE DE DIRECCION EJECUTIVA
5	MINI SPLIT 36000BTU	INNOVAIR	SEDE ADMIN	UACI
6	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFOR STAR	SEDE ADMIN	GERENTE ADMINISTRATIVO
7	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFOR STAR	SEDE ADMIN	JEFATURA DE CONTRATACIONES
8	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ADMIN	RECURSOS HUMANOS
9	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ADMIN	OFICINA INFORMATICA, SERVIDORES
10	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFOR STAR	SEDE ADMIN	U. JURIDICA
11	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFOR STAR	SEDE ADMIN	SEGURIDAD INSTITUCIONAL
12	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFOR STAR	SEDE ADMIN	RECEPCIÓN SEDE ADMIN.
13	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFOR STAR	SEDE ADMIN	OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
14	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ADMIN	SERVICIOS GENERALES
15	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFOR STAR	SEDE ADMIN	RECEPCION SEDE
16	MINI SPLIT 12,000 BTU	CONFOR STAR	SEDE ADMIN	SERVIDORES
SEDE ANEXA				
17	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFOR STAR	SEDE ANEXA	UNIDAD DE COSTOS
18	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	GERENCIA TECNICA 1
19	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	GERENCIA TECNICA 2
20	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	GERENCIA TECNICA 3
21	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	RECEPCION
22	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	SALA REUNION FRENTE A GERENCIA TECNICA
23	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	AUDITORIA
24	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	SALA DE AVE DEL PARAISO
25	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	SALA JACARANDAS
26	MINI SPLIT 48,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	SALA VERANERA
27	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFOR STAR	SEDE ANEXA	AUDITOR INTERNO
28	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	GERENCIA FINANCIERA
29	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	TESORERIA
30	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	SECRETARIA GERENCIA

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

Nº	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
				FINANCIERA
31	MINI SPLIT 36,000 BTU	INNOVAIR	SEDE ANEXA	CONTABILIDAD
32	VENTANA 24,000 BTU	CONFOR STAR	SEDE ANEXA	SERVIDORES
ALMACENES Y UNIDADES MOVILES				
33	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFOR STAR	PLANTEL LAS PALMAS	ALMACEN DE SUMINISTRO GENERALES
34	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFOR STAR	PLANTEL LAS PALMAS	ALMACEN DE SUMINISTRO GENERALES
35	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFOR STAR	PLANTEL LAS PALMAS	ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS
36	MINI SPLIT 24,000 BTU	CONFOR STAR	PLANTEL LAS PALMAS	ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS
37	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFOR STAR	PLANTEL EL MATAZANO	JEFATURA DE ALMACENES
38	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT AIRE	PLANTEL LAS PALMAS	SUMINISTROS GENERALES, PLANTEL LAS PALMAS
39	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFORT AIRE	PLANTEL LAS PALMAS	OFICINA INSUMOS MEDICOS
40	MINI SPLIT 18,000 BTU	INNOVAIR	PLANTEL LAS PALMAS	AREA DE SERVIDORES
41	MINI SPLIT 48,000 BTU	INNOVAIR	PLANTEL EL MATAZANO	ARCHIVO GENERAL INSTITUCIONAL
42	VENTANA 24,000 BTU	CONFORTSTAR	PLANTEL EL MATAZANO	IMPRESIONES INSTITUCIONAL
43	MINI SPLIT 24,000 BTU	LENNOX	PLANTEL EL MATAZANO	ALMACEN DE MEDICAMENTOS
44	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 1	MOVIL 1
45	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 1	MOVIL 1
46	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 1	MOVIL 1
47	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 1	MOVIL 1
48	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 2	MOVIL 2
49	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 2	MOVIL 2
50	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 2	MOVIL 2
51	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 2	MOVIL 2
52	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 3	MOVIL 3
53	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 3	MOVIL 3
54	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 3	MOVIL 3
55	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 3	MOVIL 3
56	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 4	MOVIL 4
57	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 4	MOVIL 4
58	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 4	MOVIL 4
59	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 4	MOVIL 4
60	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 5	MOVIL 5
61	VENTANA 21,000 BTU	CARRIER	MOVIL 5	MOVIL 5
62	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 5	MOVIL 5
63	VENTANA 24,000 BTU	LG	MOVIL 5	MOVIL 5
ZONA METROPOLITANA				
64	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF: MEJICANOS	ODONTOLOGIA
65	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF: MEJICANOS	FARMACIA
66	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF ZACAMIL	FARMACIA
67	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF CUSCATANCINGO	FARMACIA
68	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF CUSCATANCINGO	ODONTOLOGIA
69	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	CPTA HOSPITAL ROSALES	CLINICA
70	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	CPTA HOSPITAL ROSALES	ENFERMERIA
71	MINI SPLIT 60,000 BTU	YORK	UCSF SAN MIGUELITO	ODONTOLOGIA
72	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF SAN MIGUELITO	FARMACIA
73	MINI SPLIT 60,000 BTU	YORK	UCSF CONCEPCION	ODONTOLOGIA
74	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFOR STAR	UCSF NUEVA CONCEPCION	ODONTOLOGIA
75	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF: BARRIO CONCEPCION	FARMACIA
76	MINI SPLIT 60,000 BTU	YORK	UCSF: SAN JACINTO	ODONTOLOGIA
77	MINI SPLIT 60,000 BTU	YORK	UCSF UNICENTRO	ODONTOLOGIA



Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

Nº	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
78	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF UNICENTRO	FARMACIA
79	MINI SPLIT 60,000 BTU	YORK	UCSF ALTA VISTA	ODONTOLOGIA
80	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF ALTA VISTA	FARMACIA
81	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF CAE SAN MARTIN	DIRECCION
82	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF SAN MARTIN	UCSF SAN MARTIN
83	MINI SPLIT 36000BTU	INNOVAR	CAE SAN MARTIN	ARCHIVO
84	MINI SPLIT 36000BTU	CONFOR STAR	CAE SAN MARTIN	DIRECCION
85	MINI SPLIT 60,000 BTU	LG	CPTA HOSPITAL ZALDAÑA	CPTA HOSPITAL ZALDAÑA
86	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF ILOPANGO	UCSF ILOPANGO
87	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF PANCHIMALCO	FARMACIA
88	MINI SPLIT 24,000 BTU	LG	UCSF SAN MARCOS	FARMACIA
89	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF TONACATEPEQUE	FARMACIA
90	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFOR STAR	UCSF TONACATEPEQUE	ODONTOLOGIA
91	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF AGUILARES	ODONTOLOGIA
92	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF AGUILARES	FARMACIA
93	MINI SPLIT 60,000 BTU	YORK	UCSF MILINGO	ODONTOLOGIA
94	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF MILINGO	FARMACIA
95	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF APOPA	FARMACIA
96	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFOR STAR	UCSF APOPA	ODONTOLOGIA
97	MINI SPLIT 36,000 BTU	CONFOR STAR	UCSF POPOTLAN	ODONTOLOGIA
98	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF GUAZAPA	FARMACIA
99	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF PERIFERIA DE SAN VICENTE	ODONTOLOGIA
100	MINI SPLIT 60,000 BTU	YORK	UCSF BARRIOS	ODONTOLOGIA
101	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF BARRIOS	FARMACIA
ZONA CENTRAL - LA LIBERTAD				
102	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF SAN JUAN OPICO	ODONTOLOGIA
103	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF TECOLUCA/ TRASLADADO A OPICO	FARMACIA
104	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF SITIO EL NIÑO	FARMACIA
105	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF QUEZALTEPEQUE	FARMACIA
106	MINI SPLIT 48,000 BTU	YORK	UCSF QUEZALTEPEQUE	ODONTOLOGIA
107	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF PUERTO DE LA LIBERTAD	UCSF PUERTO DE LA LIBERTAD
108	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF PUERTO DE LA LIBERTAD	FARMACIA
109	EQ MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF AGUILAR RIVAS-STA TECLA	ODONTOLOGIA
110	EQ MINI SPLIT 24,000 BTU	INNOVAIR	UCSF AGUILAR RIVAS-STA TECLA	FARMACIA
111	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF DIAZ DEL PINAL-STA TECLA	ODONTOLOGIA
112	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF LOURDES COLON	ODONTOLOGIA
113	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF LOURDES	FARMACIA
114	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF JAYAQUE	ODONTOLOGIA
115	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF JAYAQUE	FARMACIA
116	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CIUDAD ARCE	FARMACIA
ZONA CENTRAL - CHALATENANGO				
117	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFOR STAR	UCSF AGUA CALIENTE	FARMACIA
118	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CHALATENANGO	FARMACIA
119	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF EL DORADO	FARMACIA
120	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF EL DORADO	ODONTOLOGIA
121	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF AZACUALPA	FARMACIA
122	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF DULCE NOMBRE DE MARIA	FARMACIA
123	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF TEJUTLA	ODONTOLOGIA
124	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFOR STAR	UCSF TEJUTLA	FARMACIA
ZONA PARACENTRAL - ZACATECOLUCA				

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

Nº	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
125	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF OLOCUILTA	ODONTOLOGIA
126	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF OLOCUILTA	FARMACIA
127	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF EL ZAPOTE	FARMACIA
128	MINI SPLIT 24000 BTU	INVAIR	UCSF EL ZAPOTE	ODONTOLOGIA
129	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF SAN EMIGDIO	FARMACIA
130	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF SAN JUAN NONUALCO	ODONTOLOGIA
131	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF SAN JUAN NONUALCO	FARMACIA
132	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF ZACATECOLUCA	FARMACIA
ZONA PARACENTRAL - CUSCATLAN Y CABAÑAS				
133	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFOR STAR	UCSF EL PARAISO	FARMACIA
134	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF SAN RAFAEL CEDROS	ODONTOLOGIA
135	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CINQUERA	FARMACIA
136	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF JUTIAPA	FARMACIA
137	MINI SPLIT 48,000 BTU	YORK	UCSF ILOBASCO	ODONTOLOGIA
138	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF SENSUNTEPEQUE	ODONTOLOGIA
139	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF CIUDAD DOLORES	ODONTOLOGIA
140	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF CIUDAD DOLORES	FARMACIA
ZONA PARACENTRAL - SAN VICENTE				
141	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF SAN NICOLAS LEMPA	ODONTOLOGIA
142	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF SAN VICENTE	FARMACIA
143	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF APASTEPEQUE	ODONTOLOGIA
144	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF APASTEPEQUE	ODONTOLOGIA
145	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF APASTEPEQUE	ODONTOLOGIA
146	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF APASTEPEQUE	FARMACIA
ZONA ORIENTAL				
147	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CAROLINA	FARMACIA
148	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF CAROLINA	ODONTOLOGIA
149	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CIUDAD BARRIOS	FARMACIA
150	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF MONCAGUA	FARMACIA
151	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF CHAPELTIQUE	FARMACIA
152	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF CHAPELTIQUE	ODONTOLOGIA
153	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF LOLOTIQUE	FARMACIA
154	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF JUCUAPA	ODONTOLOGIA
155	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF JUCUAPA	FARMACIA
156	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF SAN ALEJO	FARMACIA
157	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	CPTA H. SAN MIGUEL	SALA DE TERAPIAS
158	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	CPTA H. SAN MIGUEL	BODEGA
159	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	CPTA H. SAN MIGUEL	PSICOLOGIA
160	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	REASIGNADO A UCSF ACAJUTLA	ODONTOLOGIA
161	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	CPTA H. SAN MIGUEL	CONSULTORIO
162	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	REASIGNADO A NUEVO AMANECER	NUEVO AMANECER
163	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	CPTA H. SAN MIGUEL	SALA DE ESPERA
164	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF ANEXA SAN MIGUEL	FARMACIA
165	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF LA PRESITA	ODONTOLOGIA
166	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF LA PRESITA	FARMACIA
167	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF EL ZAMORAN	ODONTOLOGIA
168	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF EL ZAMORAN	FARMACIA
169	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF PUERTO EL TRIUNFO	ODONTOLOGIA
170	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF PUERTO EL TRIUNFO	FARMACIA
171	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CORINTO	FARMACIA
172	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CACAOPERA	FARMACIA
173	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF SENSEMBRA	FARMACIA
174	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF OSICALA	FARMACIA
175	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF OSICALA	ODONTOLOGIA



Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	LUGAR	UBICACIÓN
176	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF LISLIQUE	FARMACIA
177	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CONCEPCION BATRES	FARMACIA
178	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF EL TRANSITO	ODONTOLOGIA
179	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF EL TRANSITO	FARMACIA
180	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF EL ESPINO	FARMACIA
181	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF CHIRILAGUA	FARMACIA
182	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF NUEVA GRANADA	UCSF NUEVA GRANADA
183	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF BERLIN	FARMACIA
184	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF SANTA ROSA DE LIMA	FARMACIA
185	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF ANAMOROS	ODONTOLOGIA
186	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF ANAMOROS	FARMACIA
187	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF TAMARINDO	FARMACIA
188	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF CONCHAGUA	FARMACIA
189	MINI SPLIT 24,000 BTU	INNOVAIR	UCSF LA PLAYA (LA UNION)	FARMACIA
190	MINI SPLIT 24,000 BTU	YORK	UCSF TECOLUCA	ODONTOLOGIA
191	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF LLANO LOS PATOS- CONCHAGUA	FARMACIA
ZONA OCCIDENTAL				
192	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFOR STAR	UCSF SAN SEBASTIAN	FARMACIA
193	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFOR STAR	UCSF SAN ESTEBAN CATARINA	FARMACIA
194	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFOR STAR	UCSF CHALCHUAPA	FARMACIA
195	MINI SPLIT 18,000 BTU	CONFOR STAR	UCSF TACUBA	FARMACIA
196	MINI SPLIT 18,000 BTU	YORK	UCSF COATEPEQUE	ODONTOLOGIA
197	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF COATEPEQUE	FARMACIA
198	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF TOMAS PINEDA-STA ANA	FARMACIA
199	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF SANTA LUCIA-STA ANA	FARMACIA
200	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF EL CONGO	FARMACIA
201	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF METAPAN	FARMACIA
202	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF MASAHUAT	FARMACIA
203	MINI SPLIT 48,000 BTU	YORK	UCSF ATIQUIZAYA	ODONTOLOGIA
204	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF ATIQUIZAYA	FARMACIA
205	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF CARA SUCIA	FARMACIA
206	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF BARRA DE SANTIAGO	FARMACIA
207	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF AHUACHAPAN	FARMACIA
208	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF JUJUTLA	FARMACIA
209	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF GUAYMANGO	FARMACIA
210	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF IZALCO	FARMACIA
211	MINI SPLIT 36,000 BTU	YORK	UCSF IZALCO	ODONTOLOGIA
212	MINI SPLIT 9,000 BTU	YORK	UCSF CALUCO	FARMACIA
213	MINI SPLIT 12,000 BTU	YORK	UCSF ARMENIA	FARMACIA

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

ANEXO No. 2 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____, Ante mí, _____ Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor(a) _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____ en su calidad de _____, y **ME DICE : 1)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Servicios de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de servicios vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los servicios y/o servicios contratados _____. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar escritura pública de constitución, escrituras públicas de modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta Acta Notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas; y leída que le fue por mí íntegramente en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE. -**



Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

ANEXO 3 DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

En la ciudad de San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de dos mil ____, Ante mí, _____ notario del domicilio de _____ comparece el señor _____ (especificar generales completas), a quien conozco (o no conozco) e identifico por medio de _____, quien actúa en su calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso), y en el carácter en que actúa; **ME DICE:** Que con el objeto de participar en la oferta de compra No. _____ relativo a _____ del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) Que la prestación del servicio objeto de la presente oferta de compra, me comprometo a realizarlo de acuerdo a los Términos de Referencia y Condiciones Especiales de éstos términos, proporcionadas por el FOSALUD y realizar dicho servicio en el plazo y lugar establecidos, en las presente oferta de compra; B) En caso que se encontraran inconsistencias en los Términos de Referencia (incluyendo las Condiciones Especiales de estos Términos), que afecten la prestación del servicio, me comprometo a aceptar las correcciones necesarias para ejecutar dicho servicio, asumiéndolo dentro del mismo costo de mi oferta. C) El compareciente me manifiesta que, de no cumplir con el presente compromiso, se somete a las sanciones establecidas en la presente oferta de compra y a las sanciones establecidas en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROES, S.A DE C.V; asimismo y para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de oferta de compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, y yo el suscrito Notario, **DOY FE:** A) De haberme cerciorado de la identidad del compareciente; B) de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente, por haber tenido a la vista los siguientes documentos: _____; y C) De haberle explicado los efectos legales de la presente acta notarial que consta de ____ hojas; y leída que se la hube íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad por estar redactado de acuerdo a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos.- DOY FE.-

- Nota: Este documento deber ser presentado debidamente firmado y sellado por el Notario, y firmado por el compareciente.

• Nombre, firma y sello del Notario

Nombre y firma del compareciente

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

ANEXO 4 DECLARACION JURADA DE CUENTA BANCARIA

DECLARACIÓN JURADA					
1.0 DECLARANTE					
1.1 PERSONA NATURAL Ò JÙRIDICA					
NOMBRE Y APELLIDOS Ò RAZÒN SOCIAL		NIT	DUI O PASAPORTE	TELÈFONO	
DIRECCIÒN		CIUDAD	CORREO ELECTRÒNICO		
1.2 REPRESENTANTE LEGAL Ò APODERADO (Solo personas jurídicas)					
NOMBRE Y APELLIDOS		NIT	CORREO ELÈCTRÓNICO	TELÈFONO	
<p>Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, La cuenta a declarar es la siguiente:</p>					
NOMBRE DE LA CUENTA		NÙMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
Escribir exactamente el nombre de la cuenta según su apertura.		Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales.	Indicar tipo de cuenta.		Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
De no poseer cuenta con el Banco agrícola detallar a nombre de quien será emitido el cheque y la persona encargada para retirarlo.					
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:					
1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las normas legales y administrativas					
Qué regulan esta declaración jurada.					
2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el cual actúo es suficiente para asumir las responsabilidades.					
San Salvador,					
			FIRMA :		
			NOMBRE :		
			DUI :		
TODO TIPO DE OBLIGACION			SELLO DE LA EMPRESA		



ANEXO 5

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Número de Contrato		
b) Código de proveedor según oferta técnica presentada		
c) Número oferta de Compra		
d) Nombre de la Oferta de Compra		
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f) Personería		
g) Nombre comercial de la empresa		
h) Giro o finalidad		
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	
j) No. Registro de Contribuyente		
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
l) Clasificación de Empresa		
m) Dirección de la empresa		
n) Número de teléfono		
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
	Correo electrónico	
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		

Firma y Sello del Representante Legal o Persona Natural

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

ANEXO 6

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

Los valores asignados en el siguiente listado corresponden a precios unitarios de mantenimiento preventivo, los cuales serán utilizados para ejecutar el monto total a contratar, o lo que se alcance a ejecutar al 31 de diciembre del 2020, lo que ocurra primero.

No.	Descripción.	REGION METROPOLITANA		REGION PARACENTRAL		REGION CENTRAL		REGION OCCIDENTE		REGION ORIENTE	
		Precio unitario Mano de obra e insumos	Precio unitario Mano de obra e insumos	Precio unitario Mano de obra e insumos	Precio unitario Mano de obra e insumos	Precio unitario Mano de obra e insumos	Precio unitario Mano de obra e insumos	Precio unitario Mano de obra e insumos	Precio unitario Mano de obra e insumos	Precio unitario Mano de obra e insumos	Precio unitario Mano de obra e insumos
Cantidad aires acondicionados por región		101		22		23		22		45	
TRABAJOS EN CONDENSADOR.											
1	Limpieza de serpentines con liquido coilux.	\$	2.14	\$	2.14	\$	2.14	\$	2.14	\$	2.14
2	Limpieza de motor ventilador.	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95
3	Revisión de válvulas de acceso.	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.71	\$	0.71
4	Chequeo de fugas de gas.	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.71	\$	0.71
5	Revisión de ojo visor y filtro secador	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.71	\$	0.71
6	Revisión de calentamiento de motor ventilador.	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95
7	Chequeo de serpentines, (no estén dañados por golpes).	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48
8	Limpieza y revisión de aspas de motor ventilador.	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95
9	Chequeo de presión alta y baja	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95
10	Revisión de anclaje de base de condensador.	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48
11	Revisión y limpieza de sistema de alimentación eléctrica	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95
TRABAJOS EN EVAPORADOR											
12	Limpieza de serpentines con liquido coilux.	\$	2.14	\$	2.14	\$	2.14	\$	2.14	\$	2.14
13	Revisión de tuerca flare	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.71	\$	0.71
14	Limpieza de filtros	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95
15	Limpieza de drenajes.	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95
16	Revisión de fuga en acople de tubería.	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.71	\$	0.71
17	Limpieza de turbinas	\$	1.90	\$	1.90	\$	1.90	\$	1.90	\$	1.90
18	Chequeo y limpieza de aspas del swing	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95
19	Limpieza de parte externa completa de evaporador	\$	1.43	\$	1.43	\$	1.43	\$	1.43	\$	1.43
20	Revisión de anclaje del evaporador.	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48
21	Revisión y limpieza de sistema de alimentación eléctrica	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95
22	Revisión de termostato o control remoto	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.71	\$	0.71
TRABAJOS EN RED DE ALIMENTACION ELECTRICA.											
23	Revisión de térmicos	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.48	\$	0.71	\$	0.71
24	Medir voltaje de consumo	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95
25	Chequear recalentamiento de térmicos y alimentación eléctrica.	\$	1.90	\$	1.90	\$	1.90	\$	1.90	\$	1.90
26	Medir amperaje.	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95
27	Limpieza de Circuito Eléctrico.	\$	0.95	\$	0.95	\$	0.95	\$	1.19	\$	1.19



Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

ANEXO 7

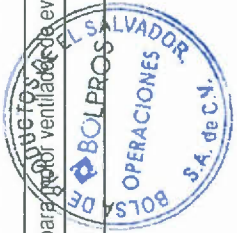
RUTINA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (MANO DE OBRA)

Los valores asignados en el siguiente listado corresponden a precios unitarios de los trabajos de mantenimiento correctivo, los cuales serán utilizados para ejecutar el monto total a contratar o lo que se alcance a ejecutar al 31 de diciembre del 2020, lo que ocurra primero.

No.	Descripción.	REGION METROPOLITANA		REGION PARACENTRAL		REGION CENTRAL		REGION OCCIDENTE		REGION ORIENTE	
		Mano de obra		Mano de obra		Mano de obra		Mano de obra		Mano de obra	
		Trabajos a realizar en sistema eléctrico, condensador y evaporador									
1	Suministro e instalación de capacitor de 5 UF	\$	11.39	\$	11.39	\$	11.39	\$	11.99	\$	12.41
2	Suministro e instalación de capacitor de 7 UF	\$	12.16	\$	12.16	\$	12.16	\$	12.32	\$	12.57
3	Suministro e instalación de capacitor de 25 UF	\$	12.49	\$	12.49	\$	12.49	\$	12.65	\$	12.83
4	Suministro e instalación de capacitor de 35 UF	\$	13.19	\$	13.19	\$	13.19	\$	13.35	\$	13.52
5	Suministro e instalación de capacitor de 40 UF	\$	13.61	\$	13.61	\$	13.61	\$	13.78	\$	13.95
6	Suministro e instalación de capacitor de 45 UF	\$	13.83	\$	13.83	\$	13.83	\$	14.00	\$	14.16
7	Suministro e instalación de capacitor de 50 UF	\$	15.53	\$	15.53	\$	15.53	\$	15.78	\$	15.95
8	Suministro e instalación de capacitor de 55 UF	\$	15.20	\$	15.20	\$	15.20	\$	15.45	\$	15.62
9	Suministro e instalación de capacitor de 60 UF	\$	15.67	\$	15.67	\$	15.67	\$	15.91	\$	16.08
10	Suministro e instalación de kit de arranque para compresor.	\$	19.18	\$	19.18	\$	19.18	\$	19.67	\$	19.85
11	Suministro e instalación de relay de paso	\$	15.42	\$	15.42	\$	15.42	\$	15.58	\$	15.84
12	Suministro e instalación de contactor	\$	20.51	\$	20.51	\$	20.51	\$	20.72	\$	20.97
13	Suministro e instalación de compresor de 12,000 BTU	\$	106.86	\$	106.86	\$	106.86	\$	111.01	\$	115.17
14	Suministro e instalación de compresor de 18,000 BTU	\$	131.12	\$	131.12	\$	131.12	\$	139.43	\$	143.58
15	Suministro e instalación de compresor de 24,000 BTU	\$	155.96	\$	155.96	\$	155.96	\$	164.27	\$	168.44
16	Suministro e instalación de compresor de 36,000 BTU	\$	208.27	\$	208.27	\$	208.27	\$	214.51	\$	218.66
17	Suministro e instalación de compresor de 48,000 BTU	\$	234.27	\$	234.27	\$	234.27	\$	240.50	\$	248.81
18	Suministro e instalación de filtro secador	\$	26.58	\$	26.58	\$	26.58	\$	27.41	\$	27.83
19	Suministro e instalación de ojo visor	\$	13.48	\$	13.48	\$	13.48	\$	14.31	\$	14.73
20	Suministro e instalación de válvula de paso	\$	13.04	\$	13.04	\$	13.04	\$	13.88	\$	14.30
21	Suministro e instalación de tubería de cobre de 1/2" (Por pie)	\$	1.58	\$	1.58	\$	1.58	\$	1.62	\$	2.07
22	Suministro e instalación de tubería de cobre de 3/8" (Por pie)	\$	32.45	\$	32.45	\$	32.45	\$	32.49	\$	32.91
23	Suministro e instalación de tubería de cobre de 3/4" (Por pie)	\$	3.05	\$	3.05	\$	3.05	\$	3.05	\$	3.09
24	Suministro e instalación de tubería de cobre de 1" (Por pie)	\$	56.71	\$	56.71	\$	56.71	\$	56.74	\$	56.79
25	Suministro e instalación de tuerca flare de 1/2"	\$	2.63	\$	2.63	\$	2.63	\$	2.67	\$	2.71
26	Suministro e instalación de tuerca flare de 3/8"	\$	2.84	\$	2.84	\$	2.84	\$	2.93	\$	2.97
27	Suministro e instalación de tuerca flare de 3/4"	\$	3.06	\$	3.06	\$	3.06	\$	3.18	\$	3.23
28	Suministro e instalación de tuerca flare de 7/8"	\$	3.21	\$	3.21	\$	3.21	\$	3.33	\$	3.38
29	Suministro e instalación de tubería de cobre de 7/8" (por pie).	\$	4.40	\$	4.40	\$	4.40	\$	4.48	\$	4.53
30	Movimiento completo de unidad condensadora de 24,000 BTU, incluye base para condensador.	\$	54.52	\$	54.52	\$	54.52	\$	60.75	\$	62.83
31	Movimiento completo de unidad condensadora de 36,000 BTU, incluye base para condensador.	\$	76.54	\$	76.54	\$	76.54	\$	84.85	\$	89.02
32	Movimiento completo de unidad condensadora de 48,000 BTU, incluye, base para condensador.	\$	81.69	\$	81.69	\$	81.69	\$	90.00	\$	94.16

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

No.	Descripción.	REGION METROPOLITANA		REGION PARACENTRAL		REGION CENTRAL		REGION OCCIDENTE		REGION ORIENTE	
		Mano de obra		Mano de obra		Mano de obra		Mano de obra		Mano de obra	
33	Suministro e instalación de motor ventilador para condensador de 18,000 BTU	\$	66.56	\$	66.56	\$	66.56	\$	71.54	\$	73.63
34	Suministro e instalación de motor ventilador de 24,000 BTU	\$	70.71	\$	70.71	\$	70.71	\$	74.87	\$	76.95
35	Suministro e instalación de motor ventilador para condensador de 36,000 BTU	\$	76.12	\$	76.12	\$	76.12	\$	82.36	\$	84.44
36	Suministro e instalación de motor ventilador para condensador de 48,000 BTU	\$	89.00	\$	89.00	\$	89.00	\$	95.23	\$	97.64
37	Suministro e instalación de refrigerante R-22 (Precio por libra)	\$	59.95	\$	59.95	\$	59.95	\$	56.99	\$	50.56
38	Limpieza de tubería de cobre con R-141 b (Precio por libra)	\$	44.75	\$	44.75	\$	44.75	\$	45.13	\$	45.37
39	Suministro e instalación de gas refrigerante R 410. (precio por libra)	\$	48.93	\$	48.93	\$	48.93	\$	48.93	\$	48.96
40	Suministro e instalación de aspas de motor ventilador para condensador de A/C de 12,000 TBU.	\$	36.73	\$	36.73	\$	36.73	\$	40.89	\$	42.96
41	Suministro e instalación de aspas de motor ventilador para condensador de A/C de 18,000 TBU.	\$	39.23	\$	39.23	\$	39.23	\$	42.55	\$	44.62
42	Suministro e instalación de aspas de motor ventilador para condensador de A/C de 24,000 TBU.	\$	43.13	\$	43.13	\$	43.13	\$	48.54	\$	50.61
43	Suministro e instalación de aspas de motor ventilador para condensador de A/C de 36,000 TBU.	\$	50.85	\$	50.85	\$	50.85	\$	55.01	\$	57.10
44	Suministro e instalación de aspas de motor ventilador para condensador de A/C de 48,000 TBU.	\$	54.60	\$	54.60	\$	54.60	\$	58.76	\$	60.83
45	Suministro e instalación de vástagos.	\$	28.67	\$	28.67	\$	28.67	\$	34.91	\$	37.37
46	Suministro e instalación o Pintado de carcasas de A/C de ventana.	\$	24.61	\$	24.61	\$	24.61	\$	26.70	\$	26.70
47	Suministro e instalación de rubalex si fuere necesario por pie.	\$	1.71	\$	1.71	\$	1.71	\$	1.80	\$	1.83
48	Suministro e instalación de terminales tipo banderas, para instalación de capacitor si este lo requiere.	\$	16.02	\$	16.02	\$	16.02	\$	16.10	\$	16.10
49	Suministro y reparación de fugas de gas en tuberías de cobre.	\$	50.45	\$	50.45	\$	50.45	\$	51.27	\$	52.53
50	Suministro e instalación de unidad condensadora de 9,000 BTU incluye base para ser instalada.	\$	111.54	\$	111.54	\$	111.54	\$	115.70	\$	119.85
51	Suministro e instalación de unidad condensadora de 12,000 BTU incluye base para ser instalada.	\$	119.11	\$	119.11	\$	119.11	\$	123.26	\$	127.42
52	Suministro e instalación de unidad condensadora de 18,000 BTU incluye base para ser instalada.	\$	128.34	\$	128.34	\$	128.34	\$	136.65	\$	136.65
53	Suministro e instalación de unidad condensadora de 24,000 BTU incluye base para ser instalada.	\$	140.05	\$	140.05	\$	140.05	\$	144.21	\$	148.36
54	Suministro e instalación de unidad condensadora de 36,000 BTU incluye base para ser instalada.	\$	217.36	\$	217.36	\$	217.36	\$	221.51	\$	231.72
55	Suministro e instalación de unidad condensadora de 48,000 BTU incluye base para ser instalada.	\$	257.34	\$	257.34	\$	257.34	\$	278.11	\$	286.43
56	Suministro e instalación de capacitor de 5 uf para unidades de evaporador.	\$	23.66	\$	23.66	\$	23.66	\$	23.83	\$	24.07
57	Suministro e instalación de tarjeta electrónica	\$	55.33	\$	55.33	\$	55.33	\$	59.48	\$	61.56



B

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

No.	Descripción.	REGION METROPOLITANA		REGION PARACENTRAL		REGION CENTRAL		REGION OCCIDENTE		REGION ORIENTE	
		Mano de obra		Mano de obra		Mano de obra		Mano de obra		Mano de obra	
58	Suministro e instalación de motor ventilador de turbinas para evaporador de 12,000 BTU	\$	52.84	\$	52.84	\$	52.84	\$	55.75	\$	57.83
59	Suministro e instalación de motor ventilador de turbinas para evaporador de 18,000 BTU	\$	54.50	\$	54.50	\$	54.50	\$	59.49	\$	61.57
60	Suministro e instalación de motor ventilador de turbinas para evaporador de 24,000 BTU	\$	57.00	\$	57.00	\$	57.00	\$	64.06	\$	66.14
61	Suministro e instalación de motor ventilador de turbinas para evaporador de 36,000 BTU	\$	73.20	\$	73.20	\$	73.20	\$	79.44	\$	81.51
62	Suministro e instalación de motor ventilador de turbinas para evaporador de 48,000 BTU	\$	76.94	\$	76.94	\$	76.94	\$	83.17	\$	85.25
63	Suministro e instalación de motor ventilador de turbinas para evaporador de 60,000 BTU	\$	95.60	\$	95.60	\$	95.60	\$	97.67	\$	99.75
64	Suministro e instalación de drenaje con tubería pvc de 3/4" (Por metro lineal anclado con grapa conduit de 3/4")	\$	37.92	\$	37.92	\$	37.92	\$	38.05	\$	38.09
65	Movimiento e instalación de unidad evaporadora completa de equipo de 12,000 BTU	\$	66.40	\$	66.40	\$	66.40	\$	68.48	\$	70.56
66	Suministro e instalación de bandejas para protección y drenaje de condensadores instalados sobre áreas vulnerables a derrames de agua (incluye tubería PVC y lámina galvanizada calibre 22 así como todos los accesorios necesarios para realizar un correcto drenaje del agua y evitar acumulación de agua)	\$	29.10	\$	29.10	\$	29.10	\$	31.17	\$	33.25
67	Suministro e instalación de circuito convencional con termostato digital programable (Incluye caja de protección, chapa con 3 llaves)	\$	83.26	\$	83.26	\$	83.26	\$	83.26	\$	85.33
68	Movimiento e instalación de unidad evaporadora completa de equipo de 18,000 BTU	\$	76.46	\$	76.46	\$	76.46	\$	80.61	\$	82.69
69	Movimiento e instalación de unidad evaporadora completa de equipo de 24,000 BTU	\$	82.01	\$	82.01	\$	82.01	\$	88.26	\$	90.33
70	Movimiento e instalación de unidad evaporadora completa de equipo de 36,000 BTU	\$	89.66	\$	89.66	\$	89.66	\$	95.89	\$	97.97
71	Movimiento e instalación de unidad evaporadora completa de equipo de 48,000 BTU	\$	100.46	\$	100.46	\$	100.46	\$	106.70	\$	108.78
72	Suministro e instalación de unidad evaporadora completa de equipo de 60,000 BTU	\$	232.53	\$	232.53	\$	232.53	\$	242.40	\$	244.47
73	Suministro e instalación de turbina para A/C de 24,000 BTU de ventana.	\$	35.07	\$	35.07	\$	35.07	\$	40.48	\$	42.55
74	Suministro e instalación de turbina para A/C de 12,000 BTU mini Split.	\$	35.82	\$	35.82	\$	35.82	\$	42.05	\$	44.13
75	Suministro e instalación de drenaje en tubería de PVC de 1/2" (Por pie de largo con grapa)	\$	2.19	\$	2.19	\$	2.19	\$	2.23	\$	2.28
76	Suministro e instalación de turbina para A/C de 24,000 BTU de ventana.	\$	38.06	\$	38.06	\$	38.06	\$	44.30	\$	46.37
77	Suministro e instalación de turbina para A/C de 12,000 BTU mini Split.	\$	39.19	\$	39.19	\$	39.19	\$	44.80	\$	47.71
78	Suministro e instalación de turbina para A/C de 18,000 BTU mini Split.	\$	43.55	\$	43.55	\$	43.55	\$	49.78	\$	51.86
79	Suministro e instalación de turbina para A/C de 24,000 BTU mini Split.	\$	44.55	\$	44.55	\$	44.55	\$	50.78	\$	52.86
80	Suministro e instalación de turbina para A/C de 36,000 BTU mini Split.	\$	46.62	\$	46.62	\$	46.62	\$	52.86	\$	54.93
81	Suministro e instalación de turbina para A/C de 48,000 BTU mini Split.	\$	45.79	\$	45.79	\$	45.79	\$	54.93	\$	57.01

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

No.	Descripción.	REGION METROPOLITANA		REGION PARACENTRAL		REGION CENTRAL		REGION OCCIDENTE		REGION ORIENTE	
		Mano de obra		Mano de obra		Mano de obra		Mano de obra		Mano de obra	
82	Suministro e instalación de filtros de retorno de aire.	\$	20.82	\$	20.82	\$	20.82	\$	22.90	\$	24.99
83	Suministro e instalación de aspa para A/C de ventana 12,000 BTU.	\$	26.26	\$	26.26	\$	26.26	\$	30.41	\$	32.49
84	Suministro e instalación de aspa para A/C de ventana 24,000 BTU.	\$	28.24	\$	28.24	\$	28.24	\$	36.48	\$	36.56
85	Reparación de bandeja de evaporador de 12,000 BTU.	\$	26.52	\$	26.52	\$	26.52	\$	27.77	\$	28.60
86	Reparación de bandeja de evaporador de 18,000 BTU.	\$	28.60	\$	28.60	\$	28.60	\$	29.85	\$	30.68
87	Reparación de bandeja de evaporador de 24,000 BTU.	\$	31.46	\$	31.46	\$	31.46	\$	33.54	\$	35.63
88	Reparación de bandeja de evaporador de 36,000 BTU.	\$	32.66	\$	32.66	\$	32.66	\$	34.53	\$	35.30
89	Reparación de bandeja de evaporador de 48,000 BTU.	\$	35.20	\$	35.20	\$	35.20	\$	37.21	\$	37.60
90	Reparación de bandeja de evaporador de 60,000 BTU.	\$	36.29	\$	36.29	\$	36.29	\$	38.37	\$	39.13
91	Suministro e instalación de Circuito Convencional a 24 voltios con termostato Digital programable a la pared.	\$	74.69	\$	74.69	\$	74.69	\$	78.85	\$	80.93
92	Suministro e instalación de unidad evaporadora de 9,000 BTU, incluye su base para ser instalada.	\$	62.75	\$	62.75	\$	62.75	\$	64.83	\$	66.91
93	Suministro e instalación de unidad evaporadora de 12,000 BTU, incluye su base para ser instalada.	\$	68.98	\$	68.98	\$	68.98	\$	71.06	\$	73.14
94	Suministro e instalación de unidad evaporadora de 18,000 BTU, incluye su base para ser instalada.	\$	80.53	\$	80.53	\$	80.53	\$	84.69	\$	92.67
95	Suministro e instalación de unidad evaporadora de 24,000 BTU, incluye su base para ser instalada.	\$	90.59	\$	90.59	\$	90.59	\$	94.75	\$	101.31
96	Suministro e instalación de unidad evaporadora de 36,000 BTU, incluye su base para ser instalada.	\$	120.52	\$	120.52	\$	120.52	\$	124.67	\$	130.90
97	Suministro e instalación de unidad evaporadora de 48,000 BTU, incluye su base para ser instalada.	\$	164.48	\$	164.48	\$	164.48	\$	170.82	\$	176.96
98	Suministro e instalación de control remoto para equipo de aire acondicionado (Incluye Baterías)	\$	4.16	\$	4.16	\$	4.16	\$	4.56	\$	4.99
99	Suministro e instalación de bandeja para captación de agua (incluye desagüe de tubería pvc y accesorios)	\$	62.84	\$	62.84	\$	62.84	\$	69.82	\$	71.21
100	Suministro e instalación de térmico de 20 amp 2 polos.	\$	18.95	\$	18.95	\$	18.95	\$	19.36	\$	21.61
101	Suministro e instalación de térmico de 40amp 2 polos.	\$	21.19	\$	21.19	\$	21.19	\$	21.62	\$	22.27
102	Suministro e instalación de línea de alimentación eléctrica con cable tipo vulcan 10-3 (Por metro lineal completo con grapas)	\$	53.41	\$	53.41	\$	53.41	\$	53.62	\$	55.22
103	Suministro e instalación de línea de alimentación eléctrica con cable tipo vulcan 12-3 (Por metro lineal completo con grapas)	\$	40.47	\$	40.47	\$	40.47	\$	40.58	\$	41.81
104	Suministro e instalación de línea de señal con cable tipo vulcan 16-2 (Por metro lineal completo con grapas)	\$	24.86	\$	24.86	\$	24.86	\$	24.95	\$	25.69
105	Suministro e instalación de caja térmica de dos circuitos para 240 voltios, para interperie.	\$	28.59	\$	28.59	\$	28.59	\$	31.91	\$	32.87
106	Suministro e instalación de caja térmica de dos circuitos para 240 voltios, para interior.	\$	23.79	\$	23.79	\$	23.79	\$	24.61	\$	25.36



B

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

ANEXO 8

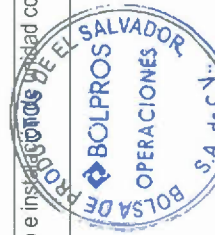
RUTINA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (REPUESTOS)

Los valores asignados en el siguiente listado, deberán ser presentados al administrador del contrato por la empresa que gane la negociación, los cuales serán utilizados para ejecutar el monto total a contratar o lo que se alcance a ejecutar al 31 de diciembre del 2020, lo que ocurra primero.

No.	Descripción.	REGION METROPOLITANA		REGION PARACENTRAL		REGION CENTRAL		REGION OCCIDENTE		REGION ORIENTE	
		Repuesto	Repuesto	Repuesto	Repuesto	Repuesto	Repuesto	Repuesto	Repuesto	Repuesto	Repuesto
Trabajos a realizar en sistema eléctrico, condensador y evaporador											
1	Suministro e instalación de capacitor de 5 UF	\$ 2.00	\$ 2.00	\$ 2.00	\$ 2.00	\$ 2.00	\$ 2.00	\$ 2.50	\$ 2.50	\$ 2.50	\$ 2.50
2	Suministro e instalación de capacitor de 7 UF	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.50	\$ 3.50	\$ 3.50	\$ 3.50
3	Suministro e instalación de capacitor de 25 UF	\$ 3.50	\$ 3.50	\$ 3.50	\$ 3.50	\$ 3.50	\$ 3.50	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00
4	Suministro e instalación de capacitor de 35 UF	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50
5	Suministro e instalación de capacitor de 40 UF	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50
6	Suministro e instalación de capacitor de 45 UF	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00
7	Suministro e instalación de capacitor de 50 UF	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00
8	Suministro e instalación de capacitor de 55 UF	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.50	\$ 5.50	\$ 5.50	\$ 5.50
9	Suministro e instalación de capacitor de 60 UF	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.50	\$ 5.50	\$ 5.50	\$ 5.50
10	Suministro e instalación de kit de arranque para compresor.	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 30.00	\$ 30.00	\$ 30.00	\$ 30.00
11	Suministro e instalación de relay de paso	\$ 7.50	\$ 7.50	\$ 7.50	\$ 7.50	\$ 7.50	\$ 7.50	\$ 7.65	\$ 7.65	\$ 7.65	\$ 7.65
12	Suministro e instalación de contactor	\$ 13.50	\$ 13.50	\$ 13.50	\$ 13.50	\$ 13.50	\$ 13.50	\$ 14.50	\$ 14.50	\$ 14.50	\$ 14.50
13	Suministro e instalación de compresor de 12,000 BTU	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 275.00	\$ 275.00	\$ 275.00	\$ 275.00
14	Suministro e instalación de compresor de 18,000 BTU	\$ 275.00	\$ 275.00	\$ 275.00	\$ 275.00	\$ 275.00	\$ 275.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00
15	Suministro e instalación de compresor de 24,000 BTU	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00
16	Suministro e instalación de compresor de 36,000 BTU	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00
17	Suministro e instalación de compresor de 48,000 BTU	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 575.00	\$ 575.00	\$ 575.00	\$ 575.00
18	Suministro e instalación de filtro secador	\$ 11.50	\$ 11.50	\$ 11.50	\$ 11.50	\$ 11.50	\$ 11.50	\$ 11.50	\$ 11.50	\$ 11.50	\$ 11.50
19	Suministro e instalación de ojo visor	\$ 12.50	\$ 12.50	\$ 12.50	\$ 12.50	\$ 12.50	\$ 12.50	\$ 13.00	\$ 13.00	\$ 13.00	\$ 13.00
20	Suministro e instalación de válvula de paso	\$ 8.50	\$ 8.50	\$ 8.50	\$ 8.50	\$ 8.50	\$ 8.50	\$ 8.75	\$ 8.75	\$ 8.75	\$ 8.75
21	Suministro e instalación de tubería de cobre de 1/4" (Por pie)	\$ 0.50	\$ 0.50	\$ 0.50	\$ 0.50	\$ 0.50	\$ 0.50	\$ 0.60	\$ 0.60	\$ 0.60	\$ 0.60
22	Suministro e instalación de tubería de cobre de 3/8" (Por pie)	\$ 0.65	\$ 0.65	\$ 0.65	\$ 0.65	\$ 0.65	\$ 0.65	\$ 0.75	\$ 0.75	\$ 0.75	\$ 0.75
23	Suministro e instalación de tubería de cobre de 3/4" (Por pie)	\$ 1.55	\$ 1.55	\$ 1.55	\$ 1.55	\$ 1.55	\$ 1.55	\$ 1.65	\$ 1.65	\$ 1.65	\$ 1.65
24	Suministro e instalación de tubería de cobre de 1/2" (Por pie)	\$ 1.20	\$ 1.20	\$ 1.20	\$ 1.20	\$ 1.20	\$ 1.20	\$ 1.30	\$ 1.30	\$ 1.30	\$ 1.30
25	Suministro e instalación de tuerca flare de 1/2"	\$ 1.45	\$ 1.45	\$ 1.45	\$ 1.45	\$ 1.45	\$ 1.45	\$ 1.55	\$ 1.55	\$ 1.55	\$ 1.55
26	Suministro e instalación de tuerca flare de 3/8"	\$ 1.25	\$ 1.25	\$ 1.25	\$ 1.25	\$ 1.25	\$ 1.25	\$ 1.35	\$ 1.35	\$ 1.35	\$ 1.35

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

27	Suministro e instalación de tuerca flare de 3/4".	\$	1.75	\$	1.75	\$	1.85	\$	1.85	\$	1.85	\$	1.85
28	Suministro e instalación de tuerca flare de 7/8".	\$	1.85	\$	1.85	\$	1.85	\$	1.85	\$	1.95	\$	1.95
29	Suministro e Instalación de tubería de cobre de 7/8" (por pie).	\$	2.15	\$	2.15	\$	2.15	\$	2.15	\$	2.25	\$	2.25
30	Movimiento completo de unidad condensadora de 24,000 BTU, incluye base para condensador.	\$	350.00	\$	350.00	\$	350.00	\$	350.00	\$	360.00	\$	360.00
31	Movimiento completo de unidad condensadora de 36,000 BTU, incluye base para condensador.	\$	435.00	\$	435.00	\$	435.00	\$	435.00	\$	445.00	\$	445.00
32	Movimiento completo de unidad condensadora de 48,000 BTU, incluye, base para condensador.	\$	705.00	\$	705.00	\$	705.00	\$	705.00	\$	715.00	\$	715.00
33	Suministro e Instalación de motor ventilador para condensador de 18,000 BTU	\$	30.00	\$	30.00	\$	30.00	\$	30.00	\$	35.00	\$	35.00
34	Suministro e Instalación de motor ventilador de 24,000 BTU	\$	40.00	\$	40.00	\$	40.00	\$	40.00	\$	45.00	\$	45.00
35	Suministro e Instalación de motor ventilador para condensador de 36,000 BTU	\$	55.00	\$	55.00	\$	55.00	\$	55.00	\$	60.00	\$	60.00
36	Suministro e Instalación de motor ventilador para condensador de 48,000 BTU	\$	60.00	\$	60.00	\$	60.00	\$	60.00	\$	65.00	\$	65.00
37	Suministro e Instalación de refrigerante R-22 (Precio por libra)	\$	7.50	\$	7.50	\$	7.50	\$	7.50	\$	7.75	\$	7.75
38	Limpieza de tubería de cobre con R-141 b (Precio por libra)	\$	27.50	\$	27.50	\$	27.50	\$	27.50	\$	30.00	\$	30.00
39	Suministro e Instalación de gas refrigerante R 410. (precio por libra)	\$	8.50	\$	8.50	\$	8.50	\$	8.50	\$	9.00	\$	9.00
40	Suministro e Instalación de aspas de motor ventilador para condensador de A/C de 12,000 TBU.	\$	15.00	\$	15.00	\$	15.00	\$	15.00	\$	20.00	\$	20.00
41	Suministro e Instalación de aspas de motor ventilador para condensador de A/C de 18,000 TBU.	\$	20.00	\$	20.00	\$	20.00	\$	20.00	\$	25.00	\$	25.00
42	Suministro e Instalación de aspas de motor ventilador para condensador de A/C de 24,000 TBU.	\$	20.00	\$	20.00	\$	20.00	\$	20.00	\$	25.00	\$	25.00
43	Suministro e Instalación de aspas de motor ventilador para condensador de A/C de 36,000 TBU.	\$	25.00	\$	25.00	\$	25.00	\$	25.00	\$	30.00	\$	30.00
44	Suministro e Instalación de aspas de motor ventilador para condensador de A/C de 48,000 TBU.	\$	25.00	\$	25.00	\$	25.00	\$	25.00	\$	30.00	\$	30.00
45	Suministro e Instalación de vástagos.	\$	17.50	\$	17.50	\$	17.50	\$	17.50	\$	20.00	\$	20.00
46	Suministro e Instalación o Pintado de carcasas de A/C de ventana.	\$	25.00	\$	25.00	\$	25.00	\$	25.00	\$	30.00	\$	30.00
47	Suministro e Instalación de rubatex si fuere necesario por pie.	\$	0.90	\$	0.90	\$	0.90	\$	0.90	\$	1.05	\$	1.05
48	Suministro e instalación de terminales tipo banderas, para instalación de capacitor si este lo requiere.	\$	0.25	\$	0.25	\$	0.25	\$	0.25	\$	0.35	\$	0.35
49	Suministro y reparación de fugas de gas en tuberías de cobre.	\$	65.00	\$	65.00	\$	65.00	\$	65.00	\$	70.00	\$	70.00
50	Suministro e instalación de unidad condensadora de 9,000 BTU incluye base para ser instalada.	\$	175.00	\$	175.00	\$	175.00	\$	175.00	\$	200.00	\$	200.00
51	Suministro e instalación de unidad condensadora de 12,000 BTU incluye base para ser instalada.	\$	200.00	\$	200.00	\$	200.00	\$	200.00	\$	225.00	\$	225.00
52	Suministro e instalación de unidad condensadora de 18,000 BTU incluye base para ser instalada.	\$	285.00	\$	285.00	\$	285.00	\$	285.00	\$	310.00	\$	310.00
53	Suministro e instalación de unidad condensadora de 24,000 BTU incluye base para ser instalada.	\$	500.00	\$	500.00	\$	500.00	\$	500.00	\$	525.00	\$	525.00



B

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

54	Suministro e instalación de unidad condensadora de 36,000 BTU incluye base para ser instalada.	\$	750.00	\$	750.00	\$	750.00	\$	775.00	\$	775.00
55	Suministro e instalación de unidad condensadora de 48,000 BTU incluye base para ser instalada.	\$	1,150.00	\$	1,150.00	\$	1,150.00	\$	1,175.00	\$	1,175.00
56	Suministro e instalación de capacitor de 5 uf para motor ventilador de evaporador.	\$	5.00	\$	5.00	\$	5.00	\$	5.00	\$	5.00
57	Suministro e instalación de tarjeta electrónica	\$	45.00	\$	45.00	\$	45.00	\$	50.00	\$	50.00
58	Suministro e instalación de motor ventilador de turbinas para evaporador de 12,000 BTU	\$	50.00	\$	50.00	\$	50.00	\$	55.00	\$	55.00
59	Suministro e instalación de motor ventilador de turbinas para evaporador de 18,000 BTU	\$	55.00	\$	55.00	\$	55.00	\$	60.00	\$	60.00
60	Suministro e instalación de motor ventilador de turbinas para evaporador de 24,000 BTU	\$	60.00	\$	60.00	\$	60.00	\$	65.00	\$	65.00
61	Suministro e instalación de motor ventilador de turbinas para evaporador de 36,000 BTU	\$	60.00	\$	60.00	\$	60.00	\$	65.00	\$	65.00
62	Suministro e instalación de motor ventilador de turbinas para evaporador de 48,000 BTU	\$	65.00	\$	65.00	\$	65.00	\$	70.00	\$	70.00
63	Suministro e instalación de motor ventilador de turbinas para evaporador de 60,000 BTU	\$	65.00	\$	65.00	\$	65.00	\$	70.00	\$	70.00
64	Suministro e instalación de drenaje con tubería pvc de 3/4" (Por metro lineal anclado con grapa conduit de 3/4")	\$	1.15	\$	1.15	\$	1.15	\$	1.25	\$	1.25
65	Movimiento e instalación de unidad evaporadora completa de equipo de 12,000 BTU	\$	75.00	\$	75.00	\$	75.00	\$	80.00	\$	80.00
66	Suministro e instalación de bandejas para protección y drenaje de condensadores instalados sobre áreas vulnerables a derrames de agua (incluye tubería PVC y lámina galvanizada calibre 22 así como todos los accesorios necesarios para realizar un correcto drenaje del agua y evitar acumulación de agua)	\$	100.00	\$	100.00	\$	100.00	\$	115.00	\$	115.00
67	Suministro e instalación de circuito convencional con termostato digital programable (incluye caja de protección, chapa con 3 llaves)	\$	70.00	\$	70.00	\$	70.00	\$	75.00	\$	75.00
68	Movimiento e instalación de unidad evaporadora completa de equipo de 18,000 BTU	\$	35.00	\$	35.00	\$	35.00	\$	40.00	\$	40.00
69	Movimiento e instalación de unidad evaporadora completa de equipo de 24,000 BTU	\$	60.00	\$	60.00	\$	60.00	\$	65.00	\$	65.00
70	Movimiento e instalación de unidad evaporadora completa de equipo de 36,000 BTU	\$	600.00	\$	600.00	\$	600.00	\$	625.00	\$	625.00
71	Movimiento e instalación de unidad evaporadora completa de equipo de 48,000 BTU	\$	225.00	\$	225.00	\$	225.00	\$	250.00	\$	250.00
72	Suministro e instalación de unidad evaporadora completa de equipo de 60,000 BTU	\$	500.00	\$	500.00	\$	500.00	\$	525.00	\$	525.00
73	Suministro e instalación de turbina para A/C de 24,000 BTU de ventana.	\$	50.00	\$	50.00	\$	50.00	\$	55.00	\$	55.00
74	Suministro e instalación de turbina para A/C de 12,000 BTU mini Split.	\$	35.00	\$	35.00	\$	35.00	\$	40.00	\$	40.00
75	Suministro e instalación de drenaje en tubería de PVC de 1/2" (Por pie de largo con grapa)	\$	0.65	\$	0.65	\$	0.65	\$	0.70	\$	0.70
76	Suministro e instalación de turbina para A/C de 24,000 BTU de ventana.	\$	40.00	\$	40.00	\$	40.00	\$	45.00	\$	45.00
77	Suministro e instalación de turbina para A/C de 12,000 BTU mini Split.	\$	20.00	\$	20.00	\$	20.00	\$	25.00	\$	25.00
78	Suministro e instalación de turbina para A/C de 18,000 BTU min Split.	\$	25.00	\$	25.00	\$	25.00	\$	30.00	\$	30.00
79	Suministro e instalación de turbina para A/C de 24,000 BTU mini Split.	\$	30.00	\$	30.00	\$	30.00	\$	35.00	\$	35.00

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

80	Suministro e instalación de turbina para A/C de 36,000 BTU mini Split.	\$	35.00	\$	35.00	\$	35.00	\$	40.00	\$	40.00
81	Suministro e instalación de turbina para A/C de 48,000 BTU mini Split.	\$	40.00	\$	40.00	\$	40.00	\$	45.00	\$	45.00
82	Suministro e instalación de filtros de retorno de aire.	\$	35.00	\$	35.00	\$	35.00	\$	40.00	\$	40.00
83	Suministro e instalación de aspa para A/C de ventana 12,000 BTU.	\$	25.00	\$	25.00	\$	25.00	\$	30.00	\$	30.00
84	Suministro e instalación de aspa para A/C de ventana 24,000 BTU.	\$	30.00	\$	30.00	\$	30.00	\$	35.00	\$	35.00
85	Reparación de bandeja de evaporador de 12,000 BTU.	\$	17.50	\$	17.50	\$	17.50	\$	20.00	\$	20.00
86	Reparación de bandeja de evaporador de 18,000 BTU.	\$	20.00	\$	20.00	\$	20.00	\$	22.50	\$	22.50
87	Reparación de bandeja de evaporador de 24,000 BTU.	\$	25.00	\$	25.00	\$	25.00	\$	27.50	\$	27.50
88	Reparación de bandeja de evaporador de 36,000 BTU.	\$	65.00	\$	65.00	\$	65.00	\$	70.00	\$	70.00
89	Reparación de bandeja de evaporador de 48,000 BTU.	\$	80.00	\$	80.00	\$	80.00	\$	85.00	\$	85.00
90	Reparación de bandeja de evaporador de 60,000 BTU.	\$	90.00	\$	90.00	\$	90.00	\$	95.00	\$	95.00
91	Suministro e instalación de Circuito Convencional a 24 voltios con termostato Digital programable a la pared.	\$	100.00	\$	100.00	\$	100.00	\$	105.00	\$	105.00
92	Suministro e instalación de unidad evaporadora de 9,000 BTU, incluye su base para ser instalada.	\$	105.00	\$	105.00	\$	105.00	\$	130.00	\$	130.00
93	Suministro e instalación de unidad evaporadora de 12,000 BTU, incluye su base para ser instalada.	\$	135.00	\$	135.00	\$	135.00	\$	150.00	\$	150.00
94	Suministro e instalación de unidad evaporadora de 18,000 BTU, incluye su base para ser instalada.	\$	215.00	\$	215.00	\$	215.00	\$	240.00	\$	240.00
95	Suministro e instalación de unidad evaporadora de 24,000 BTU, incluye su base para ser instalada.	\$	225.00	\$	225.00	\$	225.00	\$	250.00	\$	250.00
96	Suministro e instalación de unidad evaporadora de 36,000 BTU, incluye su base para ser instalada.	\$	775.00	\$	775.00	\$	775.00	\$	800.00	\$	800.00
97	Suministro e instalación de unidad evaporadora de 48,000 BTU, incluye su base para ser instalada.	\$	850.00	\$	850.00	\$	850.00	\$	875.00	\$	857.00
98	Suministro e instalación de control remoto para equipo de aire acondicionado (Incluye Baterías)	\$	35.00	\$	35.00	\$	35.00	\$	40.00	\$	40.00
99	Suministro e instalación de bandeja para captación de agua (incluye desagüe de tubería pvc y accesorios)	\$	75.00	\$	75.00	\$	75.00	\$	80.00	\$	80.00
100	Suministro e instalación de térmico de 20 amp 2 polos.	\$	11.00	\$	11.00	\$	11.00	\$	12.50	\$	12.50
101	Suministro e instalación de térmico de 40amp 2 polos.	\$	11.00	\$	11.00	\$	11.00	\$	12.50	\$	12.50
102	Suministro e instalación de línea de alimentación eléctrica con cable tipo vulcan 10-3 (Por metro lineal completo con grapas)	\$	3.75	\$	3.75	\$	3.75	\$	4.00	\$	4.00
103	Suministro e instalación de línea de alimentación eléctrica con cable tipo vulcan 12-3 (Por metro lineal completo con grapas)	\$	2.50	\$	2.50	\$	2.50	\$	3.00	\$	3.00
104	Suministro e instalación de línea de señal con cable tipo vulcan 16-2 (Por metro lineal completo con grapas)	\$	0.75	\$	0.75	\$	0.75	\$	1.00	\$	1.00
105	Suministro e instalación de caja térmica de dos circuitos para 240 voltios, para interior.	\$	35.00	\$	35.00	\$	35.00	\$	40.00	\$	40.00
106	Suministro e instalación de caja térmica de dos circuitos para 240 voltios, para interior.	\$	45.00	\$	45.00	\$	45.00	\$	50.00	\$	50.00



B

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

ANEXO 9

MODELO DE CARTA DE REFERENCIA DEL SERVICIO

Lugar y Fecha

Señores
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD-FOSALUD.
Presente.

Con la presente hacemos constar que (Nombre del oferante), presto el servicio de _____ a nuestra empresa o Institución, durante el período comprendido del (Día/Mes/año) al (Día/Mes/año).

Considero importante informar que el resultado del servicio de _____ ha sido (Satisfactorio o insatisfactorio).

Atentamente,

Sello

F _____
Titular, autoridad, director o gerente a cargo de la administración del suministro
Teléfono.

Anexo de Contrato No. 27194, Oferta de Compra No. 152, 01/09/2020

FORMULARIO DE MONTO CERRADO SIN IVA Y CON IVA

Contrato	27194	Número Oferta:	152/2020			
Oferta:	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN OFICINAS, ALMACENES GENERALES, UNIDADES MOVILES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON APOYO FOSALUD, 2020".					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto Total S/IVA	IVA	Monto Total C/IVA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIOS	1	\$ 36,651.27	\$4,764.66	\$41,415.93
TOTAL:				\$ 36,651.270		\$ 41,415.93

Agente de Bolsa Credencial No. 72
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 71
Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.



